

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
AARB/JAM/GEV/SCG /FDD/eitm

(Autoriza Fondo por rendir)

SANTA CRUZ, 05 de Abril 2024.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°27, con fecha 03 de Abril 2024, del Encargado de Movilización DAEM Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. Que, por las necesidades y obligaciones de financiar permisos de circulación y seguros obligatorios 2024 de los vehículos correspondientes al Departamento de Educación. Se solicita fondo por rendir por un monto de \$700.000 (Setecientos mil pesos). Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 1610

01. **AUTORICESE** Fondo por Rendir al Sr. **FERNANDA CARRIZO CALDERON, R.U.T. N° [REDACTED]** la suma de **\$700.000.-** (Setecientos mil pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)